

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Ademas del real decreto introduciendo reformas en las tarifas del subsidio industrial y comercial de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, contiene la *Gaceta* las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden resolviendo que los abonos que han de darse en cambio de la moneda de cobre catalana sean recibidos y entregados en pago por las tesorerías de hacienda hasta fin del presente año en proporcion de un 20 p 00 con el oro y la plata.

Otra aclarando la manera de interpretar la palabra expedición estampada en real orden de 28 de abril último.

Otra declarando que los buques franceses no deben pagar en los puertos españoles otros derechos que los señalados á los nacionales.

Recibimiento hecho por S. M. al señor baron de Ward consejero y ministro de Estado de S. A. R. el señor duque de Parma. (El señor duque de Parma es el hijo del señor don Carlos Luis de Borbon, infante de España, y está casado con la hija del señor duque de Berry hermana por consiguiente del señor conde de Chambord.)

Real orden concediendo el sobrante del presupuesto de la comision superior de instruccion primaria de Salamanca para la acuñacion de una medalla de oro en honor del ayuntamiento de Bejar.

Otra declarando que las autoridades tienen el deber de cuidar de que en las escuelas privadas se enseñen doctrinas conforme á la fé y buenas costumbres.

Otra resolviendo que cuando los productos de una fundacion piadosa no alcanzan á cubrir los gastos de la escuela á que pertenezcan, y su déficit sea satisfecho con fondos municipales, la eleccion de los maestros se haga por los patronos en union con el ayuntamiento, si sobre los fondos municipales gravita la quinta parte ó mas de la totalidad de gastos; y que se haga solo por la municipalidad, si no llega á la quinta parte lo que se paga por fundacion.

Otra mandando que los promotores fiscales continuen actuando en los negocios judiciales que ocurran respecto de los bienes eclesiásticos.

Otra disponiendo se devuelvan los derechos de puertos cobrados indebidamente en las radas ó calas de la provincia de Gerona donde no hay obras artificiales.

Real decreto concediendo las prerrogativas de infante de España á don Fernando Carlos de Borbon duque de Parma.

Otra disponiendo que los prebendados, racioneros y capellanes de Sacromonte de Granada y Alcalá de Henar

res que actualmente subsisten, continúen con las actuales cargas, dotaciones y consideraciones, hasta que se resuelva definitivamente lo conveniente sobre arreglo de seminarios.

## ESPAÑA.

MADRID 24 de octubre.

*La España* nos reta nuevamente á que especifiquemos con claridad las medidas salvadoras que adoptó desde 1848 el último ministerio belga; pero á pesar de este nuevo reto, desde luego se advierte que nuestro tenaz contendiente va perdiendo mucho terreno. Ya no nos dice que Mr. Rogier es digno de censura; ya no se atreve á desaprobarnos su marcha política, ni á condenar uno solo de sus actos: limitase á sostener que si la Bélgica permaneció en un estado tranquilo y floreciente durante los cinco años de su administracion, no es á él á quien se le debe, sino á las condiciones especiales de aquel país.

Esta proposicion es tan infundada, pueril y tan fácil de rebatir, que si otro la formulara no le concederíamos los honores de la polémica. Pero creeríamos faltar á un deber de urbanidad si nos ausentásemos de la arena del debate cuando un adversario tan galante y tan cortés como nuestro colega viene á arrojarnos su guante y á tocar nuestro escudo con el cuento de su lanza.

¿Quiere, pues, saber *La España* lo que hizo el gabinete de Leopoldo para conservar inalterable el orden público en una época de agitacion y de turbulencias, y para conservar incólume la libertad de un periodo de trastornos y de revoluciones? Se lo vamos á decir. Lo que hizo fué algo mas que dar amplitud al sufragio electoral, algo mas que plantear grandes reformas en el sistema económico. Lo que hizo fué desarmar la anarquía dando previsivamente franca entrada en las lides políticas á todas las opiniones legítimas: lo que hizo fué desarmar la arbitrariedad inspirando confianza á la corona en la sensatez y moderacion de su pueblo: lo que hizo fué llevar el sosiego á todos los ánimos, la tranquilidad á todas las conciencias y la confianza á todos los intereses, ofreciendo seguras garantías de que la libertad no seria en ningun caso menoscabada.

Por eso allí no se cubrieron nunca las tablas de la ley con el velo de la ilegalidad, ni aun en los pavorosos momentos en que el eco de las descargas de Paris resonaba bajo las bóvedas del palacio legislativo de Bruselas. Por eso los liberales fueron allí los primeros que desenvainaron sus espadas para proteger el trono, cuando una legion armada de socialistas franceses osó atravesar las fronteras de la Bélgica.

*La España* que con su buen criterio y su claro juicio ha previsto esta réplica incontestable, no ha tenido reparo en concedernos anticipadamente que son justos y merecidos los elogios que tributamos al ministerio belga; pero al hacer esta concesion nos acusa de inconsecuentes, porque no dispensamos iguales encomios al gobierno lusitano que, á su modo de ver, se encontraba en el mismo caso.

Hé aquí sus palabras:

«Pero concedamos por un momento que todo cuanto dice *La Nacion*, y mas todavia, sea cierto; en ese caso, tendrá á su vez que concedernos nuestro colega que si el ministerio belga merece coronas por haber preservado á su país de las consecuencias de la revolucion de 1848, no es menos acreedor á ellas el ministerio portugues que tambien tuvo la fortuna de atravesar aquella época sin el mas leve contratiempo. Y sin embargo, el ministerio belga era progresista, y al portugues le ha llamado siempre *La Nacion* reaccionario; el primero merece las simpatias y el cariño de nuestro colega; al segundo le ha tratado con desden, y le ha combatido sin tregua ni descanso. ¿Puede darse contradiccion mas manifiesta? Lo único que vemos en todo esto, es que *La Nacion* se paga tan solo de nombres, y que los hechos son buenos ó malos, segun de quien procedan. Son buenos si los ejecuta un ministerio progresista; son malos si los ejecuta un ministerio reaccionario.»

Imposible nos parece que estén escritas por nuestro colega las anteriores líneas. ¿Hay alguna semejanza, hay el menor punto de contacto entre el ministerio Rogier y el ministerio Costa Cabral? ¿Hay nada de comun entre estos dos poderes, tolerante, justo y sabio el primero, esclavista, arbitrario y despilfarrador el segundo? Nosotros no vemos entre ellos mas similitud que la que hay entre el progreso y la reaccion, entre la vida y la muerte, entre la luz y las tinieblas.

Nosotros hemos quemado incienso en las aras de los consejeros del príncipe de Sajonia porque salvaron pacíficamente la institucion monárquica cuando la zapa de la revolucion minaba todos los tronos, porque salvaron las instituciones populares cuando el martillo del despotismo derribaba las paredes de las asambleas representativas.

¿Encontrais alguna página que se parezca á estas en la borrascosa historia ministerial del conde de Thomar? ¿Respetó él por ventura la seguridad individual y los derechos de los ciudadanos? díganlo las gotas de sangre con que salpicó las urnas. ¿Administró acaso las rentas públicas con acierto y economía? díganlo los cargos terribles y no contestados todavía, que se le dirigieron desde las columnas de la prensa y desde los escaños del Parlamen-

to. ¿Mantuvo quizá la paz de sus gobernados? dígalo la formidable revolucion de 1851 que le arrojó á balazos del poder. Pues si el ministerio lusitano fué mal guardador del orden y mal guardador de la libertad, ¿por qué habiamos nosotros de exaltarle?

Reconozca *La España* que no nos hizo justicia al suponer que los hechos eran buenos ó malos para nosotros, segun las personas de quienes procedian: buenos si los ejecutaban nuestros amigos, malos si los contumaban nuestros adversarios.

¿Hay razon para echarnos en cara esa parcialidad á nosotros que ahora mismo, y en ese mismo Portugal estamos defendiendo como nadie, como no lo defendió nunca *La España*, á un ministerio que no es progresista, á un ministerio que es conservador?

Mejor le cuadraria tal vez esa calificacion de parcial á *La España*, que atacó al ministerio Rogier porque era progresista, que atacó al ministerio D'Azeglio porque era liberal, que atacó al ministerio Palmerston porque era wigh.

Mejor le cuadraria tal vez esa nota de parcialidad á *La España* que no tuvo nunca un acento de reprobacion para los excesos de los lazzaroni de Italia, como lo tuvimos nosotros para la conducta de los insurrectos de junio; que no tuvo una lágrima para llorar las deportaciones de diciembre ni un suspiro para lamentar los innumerables atentados que contra la libertad se cometieron durante estos últimos años en Europa.

Acúsanos últimamente *La España* de inconsecuentes, porque no queremos levantar altares á la libertad de la enseñanza.

Sucedé hoy en Francia y en Bélgica con la libertad del profesorado, lo que sucedió en España con la libertad de imprenta desde 1840 hasta 1843. Los que mas apasionados se manifestaban de ella, eran sus mas implacables enemigos; eran los que la profanaban con sus abusos; eran los que querian apoderarse de sus armas para esgrimir las alevemente contra todas las libertades: los que rasgaron sus vestiduras y pisaron sus atributos y pusieron una mordaza en sus labios, cuando tocaron con su planta el mas alto peldaño del poder.

¿Deseais que os expliquemos esta que llamais contradiccion? Pues expliquenos primero *La España* otra contradiccion en que incurre ella tambien cuando proclama una libertad y condena otras, cuando proclama la de la enseñanza y condena la religiosa, y no aboga por la de la imprenta.

¿Deseais saber por qué razon, apellidándonos liberales, nos oponemos á la aplicacion inmediata de la libertad de enseñanza? Contestaremos cumplida y categóricamente; pero, sírvase decirnos



antes nuestro colega, en qué consiste que los jesuitas, siendo como son, enemigos de todas las libertades, abogan no obstante por una, por una sola, por esa que nosotros no patrocinamos actualmente, por la libertad de la enseñanza. (Nacion.)

Idem 25.

Notable nos parece por muchos conceptos el artículo que en vista de los aplausos oficiales, dispensados á Luis Bonaparte, ha publicado Mr. Eugenio Pelletan en *Le Siecle*, periódico de Paris. El autor se halla animado de las mismas esperanzas que nosotros. En su concepto, la reaccion que domina en una gran parte del Continente europeo, no echará raíces, ni será bastante poderosa para impedir el triunfo de los principios liberales. Ciertas ideas, ciertas conquistas de la civilización sobrevivirán á despecho de los partidarios del absolutismo, porque son una necesidad de la época. Para el articulista de *Le Siecle*, el porvenir pertenece á la revolucion, no al retroceso, como suponen algunos. Poseido de este convencimiento, hé aqui como se expresa refiriéndose al pueblo frances:

«Segun se figuran los realistas y ultramontanos, volvemos á toda prisa al programa de Coblenz. Si hemos de dar crédito á los hombres de semejante escuela; la Francia está cansada de libertad, presenta su dimisión, y pide un régimen de derecho divino, la vuelta á los tiempos de las prisiones por simple carta, la justicia á palos, el restablecimiento de la dragonada, el presupuesto *ad libitum*, el gobierno sin cortapisa y el pueblo definido en esas palabras: «Calla y paga.»

«Es verdad que el partido reaccionario no espone tan cruelmente su doctrina, por parecerle cuerdo guardar cierta consideración á la susceptibilidad del oido frances; pero tal es en el fondo su pensamiento, mas ó menos disfrazado con perifrasis retóricas.

«Así pues, cuando dice «ley de salud pública,» tradúzcase: «Condena-cion sin juicio.» Cuando grita: «Fuera el parlamentarismo!» entiéndase: «supresion del poder legislativo.» Cuando da á la razón el nombre de locura, compréndase: «interdiccion de la palabra.» Cuando se reprueba el gran principio de la soberania nacional, tén-gase por seguro que se quiere la servidumbre de la nacion.

El afianzamiento del despotismo, es, gracias á Dios, tan imposible en el siglo XIX, como la vuelta de la inquisición. *L'Univers* puede batir cuanto quiera la piedra de chispa con el eslabon metálico, para encender la hoguera de la herejía, pero aun no ha brotado la leña con que ha de formarse.

«La escuela absolutista se cansa, pues, inútilmente con pasar respecto á nosotros, del odio á la compasion, exortándonos á la penitencia. Sus sermones no nos harán cubrirnos la cabeza con una capucha, ni entonar el *Miserere*. No nos parece del todo mal la proposicion, porque debe ser bastante agradable hacer penitencia en la Trapa del *Constitutionnel*, por ejemplo; pero desgraciadamente la verdad no se enmienda ni se arrepiente, quedando siempre la misma en los dias prósperos y en los de adversidad. La conciencia no es una creacion metafísica de la filosofía.

«Dejaremos pues al partido absolutista celebrar á sus anchas la gloria de sus ídolos en un estilo propio del si-

glo de Torquemada, conservándonos fieles entretanto al principio de la revolucion. Esta es á nuestros ojos el profeta y la ley del presente siglo.

«El mismo poder actual lo ha confesado solemnemente por dos veces, una en las aras de la Constitucion, otra delante de la estatua del Emperador.

«Pero ¿caso la revolucion no es una doctrina que ha pasado á tener el carácter de símbolo? ¿Y que significa este símbolo?

«Asamblea representativa, garantías individuales, igualdad ante la ley, propiedad inviolable, libertad de conciencia, libertad de opinion, libertad de palabra, libertad de industria. Si, la revolucion significa todo esto, artículo por artículo, y todo esto ha llegado á arraigarse de tal modo en el pueblo frances, que ninguno de cuantos gobiernos ha tenido desde sesenta años á esta parte ha dejado de reconocerle y consignarlo, tanto la República como el Consulado, tanto el Consulado como la Restauracion, tanto la Restauracion como la dinastia de julio.

«La revolucion que ha atravesado sucesivamente todas las vicisitudes de la victoria y la derrota, vencedora ó vencida en la apariencia, siempre impuso su credo á los amigos y á los adversarios. La revolucion es, pues, en el buen sentido de esta palabra, la ley, la sabiduria, la justicia, en fin, la idea viva de la Nacion. Ahora bien: ningun poder debe prometerse larga existencia como no sea esa idea viva de su patria. Cuanto mas reconozca y practique este axioma, mayor tiempo durará, porque en cierto modo se alimentará con la vida de la verdad.

«Se ha dicho por algunos que la revolucion ha sido una sorpresa de la historia, debida á la filosofía. Para el que sepa pensar, la revolucion es al contrario la obra providencial y premeditada de la historia. Ella es la consecuencia rigurosa de la vida pasada: ella es una ley natural tan evidente como la atraccion. No se citará un solo hecho, un solo acontecimiento en el trascurso de los tiempos que no haya trabajado á su favor.

«Y si un parte, si todo el pueblo frances, renegase de ella por cobardez debilidad, se haria dueña del poder, porque es mas poderosa que el hombre, porque es la providencia secreta que la lengua humana llama fuerza de las cosas, porque diria á la industria, al comercio, al trabajo: «Vosotros pensareis desde aquí en adelante por ese pueblo apóstata: vosotros discutireis por él, me sacareis de mi decadencia y me levantareis el destierro.»

«Por dicha no existe hoy un interes, grande ó pequeño, que no dependa de la revolucion por algun lado, que no la invoque para alguna garantía, que no la predique á pesar suyo, y no la propague á cada paso. Toda la sociedad francesa, de arriba abajo, espíritu y cuerpo, trabajo y propiedad, toda ella es cómplice de la revolucion.

«Gracias á su ascendiente irresistible, se ha introducido en la carne, en los huesos y en las fibras de la Nacion, en la piedra, en el hierro, en todo. Estrecha y rodea á la Francia con sus brazos, de modo que si se quisiera arrancarla del suelo, seria preciso reducir este á polvo, y quien sabe si no saldría triunfante del mismo polvo. Abrigamos, pues, completa confianza acerca de la suerte reservada á la revolucion.»

Idem 26.

Lo primero que debieran hacer unas Cortes celosas del bien público, seria revisar la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, la cual atendida las resultas merece mejor que este nombre el de autorizacion para que el ministerio multiplique ilimitadamente los gastos públicos, y altere en su base los presupuestos generales del Estado. Cuando se discutió la ley en el Parlamento, indicamos los males que hoy se sufren, aunque, doloroso es confesarlo, esceden en mucho á los temores que concebimos. Nadie pudo preveer que por medio de los créditos extraordinarios y suplementarios se acumulasen en el breve espacio de algunos meses centenares de millones á la cifra de los gastos ya exorbitantes sin este refuerzo.

Desengaños ha devorado el pueblo español durante el tiempo de su larga cuanto estéril regeneracion política; pero ninguno es comparable al de las economías ofrecidas por el señor presidente del Consejo. Que estas no se hubieran efectuado con toda la latitud que ansiaban los pueblos y garantizaban al parecer las promesas oficiales; que manteniéndose las cosas en el mismo estado, siguieran como anteriormente las obligaciones del Tesoro, malo era, mas no tanto como convertirse las economías en nuevas gabelas y dispendios cuantiosos. No debe extrañarse, pues, la falta absoluta de confianza en las instituciones y en los hombres: lo sorprendente sería que sobreviviese despues de semejantes golpes el entusiasmo de los primeros dias, tan fecundo en proezas, que salvó el gobierno representativo y el Trono constitucional. El pueblo juzga por los resultados, y aunque por momentos se deslumbre con teorías, cuando estas quedan desmentidas en la práctica, cae en el mayor abatimiento, presa de los temores y de la suspicacia. ¿Cómo ha de creer despues de haber visto de cerca las elecciones, la ineficacia de los debates parlamentarios, la decepcion de los programas ministeriales, el quebrantamiento sistemático de los principios bajo cuya tutelar influencia iba á redimirse la sociedad española? ¿Cual el hombre que anonadado bajo el peso del infortunio decae de ánimo, abandonándose al fatalismo de su estrella, así vacila, duda y se muestra indiferente á todo, en fuerza de los escarmientos. Lo injusto es que se atribuya al sistema representativo lo que nace precisamente del abuso que de él se ha hecho, lo que mas repugna á su índole y condiciones.

La *Gaceta* de ayer, segun verán nuestros lectores en la seccion correspondiente, contiene seis reales decretos concediendo á varios ministerios otros tantos créditos suplementarios y extraordinarios por valor total de 7.728,773 reales. Ante todo debemos lamentarnos de la prodigalidad con que se otorgan semejantes concesiones, siendo asi que las rentas públicas no bastan para tener al corriente las obligaciones ordinarias. ¿Con qué recursos piensa el ministerio satisfacer los nuevos créditos que abre y reconoce? Con los ingresos actuales no será de seguro, porque no alcanzan para los gastos presupuestados. Por fuerza tendrá que recurrir á una operacion de crédito, ó bien sea á la deuda flotante cuyo importe sube todos los meses. Por lo tanto, á la cuota de cada partida habrá que agregar la suma de los premios ó intereses por el

préstamo ó anticipo.

Otro reparo que salta desde luego á la vista es la falta de urgencia. La ley de contabilidad, que se invoca por el gobierno en todos los decretos, exige para las concesiones que los gastos sean urgentes y de imprescindible necesidad. ¿Se hallan por ventura en tal caso las que acaban de otorgarse? Lo diferimos al juicio de cualquiera persona imparcial. Tres de los créditos se refieren al pago de atrasos en favor de algunos miembros de la familia real que admitian espera, y que juntos componen muy cerca de las dos terceras partes de la cantidad. Lo mismo puede decirse tocante al crédito para solventar al gobierno sueco lo que impensó en suministros y auxilios á nuestra division expedicionaria del Norte. Unos pocos dias mas, cuando se pedia este plazo con ánimo de cumplir los preceptos constitucionales, en lugar de motivo de queja hubieran sido una prenda de seguridad para el gobierno mismo que socorrió tan generosamente á nuestras tropas.

Restan solo dos créditos, el uno de dos millones para las obras del canal de Isabel II, y el otro de 400,000 rs. para el material del servicio general de obras públicas, tocante á los cuales pueden aducirse algunas razones de perentoriedad, aunque no las suficientes para justificar la medida en vísperas de convocarse las Cortes. ¿Por qué entonces no ha esperado el ministerio á la apertura del Parlamento? En vano queremos dar de su conducta una esplicacion satisfactoria, asi como no comprendemos tampoco por qué tarda en publicarse el decreto convocando las Cortes cuando frisamos ya en el undécimo mes del año, aunque no nos admira ni sorprende.

(Clamor.)

Idem 27.

Nos hallamos en unos momentos de expectativa. Como el actual ministerio sigue un camino desconocido, todos esperan ver á donde llega para adoptar una resolucion. Los hombres públicos, los escritores, los partidos, han tomado una actitud semejante á la de un viajero que perseguido por gentes sospechosas y teniendo delante de sí un foso profundo, se detiene para medir con los ojos su anchura, antes de determinarse á saltarlo, temeroso de encontrar la muerte que quiere evitar á toda costa. Asi no es extraño que permanezcan en la inaccion, puesta la vista en los actuales consejeros de la Corona. Los mas previsores ó tímidos, pues lo primero ha llegado á ser en estos tiempos sinónimo de lo segundo, dicen que conviene no formar juicios aventurados, y aconsejan á los suyos que permanezcan inmóviles como las pirámides de Egipto, mudos como las estatuas del Retiro, silenciosos como los claustros del Escorial. Lisongéanse de que á fuerza de paciencia ganarán el reino de los Cielos, ó lo que es lo mismo, lograrán meter la cabeza en el ministerio. Al rededor de estos candidatos, prudentes por conveniencia y temperamento, gira al modo de satélites cierto número de pretendientes á destinos, que se alimentan con esperanzas y viven de ilusiones. Estos trasmiten cual otros tantos vehículos de los labios de sus patronos, manteniendo esa corriente de noticias anónimas que recorren la capital con bien poca fortuna por cierto.

Como quiera, el santo y seña del



dia es *esperemos*. Para hacerlo con mas comodidad algunos pretenden y consiguen tal ó cual placita de treinta, cuarenta ó cincuenta mil reales; otros se sientan sobre sus laureles, cuyas secas hojas forman un almohadon blando y oloroso; y no pocos se tienden muellemente en los trozos del lecho de espigas que conservaron por reliquia, cuando tuvieron que abandonarlo á otros mas felices. Los únicos que no saben dónde situarse, ni como ponerse, son aquellos en quienes cada día que pasa el efecto de una puñalada, aquellos que ven en la menor dilacion los martirios de la torre del hambre: aquellos que por un error de cálculo ó compromisos fatales gimen atados al potro de la oposicion.

Pero todos, unos con dulce regalo, otros dando diente con diente, todos *esperan* ¿Y qué? Que se abran las Cortes, que se den grandes batallas parlamentarias, que se pidan cuentas al ministerio que varíe la situacion. Si se legisla de real orden y las oposiciones se incomodan, al punto gritan los que se precian de profetas: *esperad*. Si se aumentan los gastos públicos, en vez de hacerse economias se les oye decir: *esperad*. Si la imprenta se ahoga y perece, esclaman con el mayor aplomo: *esperad*. Entretanto pasan los meses; no se opone á la voluntad de los actuales gobernantes, y no se nota en el horizonte político la menor señal que anuncie un cambio de temperatura. El termómetro de la situacion marca tantos grados bajo cero que parece que vivimos entre el hielo de las regiones polares. Merced á frio tan intenso se le han helado las alas á la esperanza, y cansado de tanto aguardar en vano, toca retirada, marchandose á pié en busca de otro hemisferio.

En cuanto á nosotros, tenemos la fortuna de no haber esperado nunca nada ni de los rededores del partido conservador, ni de los diputados, ni de las Cortes, ni del actual orden de cosas. Nuestra esperanza se cifra en la ley del progreso; en la fuerza de las cosas, que se deriva de la Providencia; en el sentimiento de la libertad inseparable del hombre, que cuantas veces se contraria, otras tantas adquiere mayor virtud y eficacia.

A ser cierto lo que dicen en la siguiente carta, recorren varios frailes extranjeros los pueblos de la provincia de Valencia, con el objeto de pedir limosnas para edificar un convento en Italia.

Valencia 21 de octubre.

Ya no bastan á satisfacer los impacientes deseos de los reaccionarios, las innumerables cofradías y asociaciones que existen en la provincia, ni la restauracion de las iglesias, los conventos suprimidos, ni las misiones al aire libre, ni la profesion de multitud de religiosas, que á la verdad, no sabemos la razon, porque el gobierno consiente que no cumplan con los institutos de enseñanza y caridad, segun previene el Concordato. Hace algun tiempo que recorren las principales casas de esta capital dos frailes extranjeros acompañados por un clérigo del pais, comisionado al efecto por el señor arzobispo de esta diócesis, escitando la caridad de las gentes para la fundacion de un convento en Italia. Sea esto con el objeto de sondear la opinion, ó solo con el de esplotar la generosidad de la católica España, es un abuso grave, que debia haber atajado la au-

toridad. Todos declaman contra semejante exaccion y hasta los antiguos defensores del altar y el trono se lamentan, de que con pretestos piadosos se estraiga el oro, que segun ellos debe servir para la reedificacion de nuestros conventos.

(Clamor Público.)

En el *Faro Nacional* del 28 leemos lo siguiente sobre arreglo de tribunales:

«Siendo, como es, conocido del público, y en especial de la clase á que se consagra nuestro periódico, el pensamiento que no ha mucho tiempo se atribuyó al Sr. ministro de Gracia y Justicia acerca de un nuevo arreglo de tribunales en el cual debian suprimirse las audiencias de Oviedo, Cáceres, Albacete y Mallorca, quedando refundidas en las de Valladolid, Madrid, Sevilla, Barcelona y Granada, creemos deber manifestar á nuestros lectores, para satisfacer la curiosidad justamente escitada por este grave proyecto, que, segun nuestras noticias, se ha desistido por ahora de llevarlo á cabo, asi porque no podia verificarse sino á costa de un gran desembolso para el Estado, como porque cualquiera alteracion ó reforma en la constitucion actual de los tribunales ha de verificarse con mas acierto cuando se planteen los códigos de procedimientos, cuya medida se reputa todavía muy distante de tener ejecucion. Por esta causa no creemos necesario ocuparnos de esta medida, como lo hemos hecho en otra ocasion, indicando la necesidad de proceder en su adopcion con gran calma y mesura, y señaladamente en un artículo que en el número 111 de nuestro periódico consagramos á la audiencia de Cáceres.»

Hace tres días se presentaron al señor presidente del Consejo, y al señor ministro de Fomento, los señores que componen la comision de Cataluña, para pedir al gobierno la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y habiéndoles hecho presente su solicitud, los señores ministros contestaron que para decidir la cuestion era indispensable conocer la opinion del señor ministro de la Guerra sobre esta cuestion tan importante bajo el punto de vista militar. (Observador.)

Segun dijimos desde un principio, el venerable duque de Castroterreño sucederá al de Bailen en el alto puesto que aquel desempeñaba al lado de nuestra augusta reina. Así lo anuncian ya correspondencias de Madrid publicadas en nuestros diarios de provincias y nosotros hemos oido que este nombramiento se publicará muy pronto.»

En Valencia se habian suspendido de orden del gobernador las representaciones teatrales, por haberse promovido un gran desorden en el teatro. A esto dió lugar el actor Dardalla, que como empresario, además se habia empeñado en representar un papel en el cual el público le habia manifestado su disgusto la noche anterior.

**Monjas.**—El Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia publica un estado del número de monjas que deben admitirse en varios conventos de las provincias de Santander, Valladolid, Burgos, Zamora y Palencia, con sujecion al Concordato. El número de las que deben ingresar es el de 1,657.

El señor duque de Osuña, nombrado, como dijimos hace días, mariscal

de campo, al dar las gracias por esta alta distincion, ha renunciado el sueldo de su nuevo empleo.

El señor don Nicolas Bonel y Orbe, magistrado de la audiencia de Granada, ha recibido el título de marques de Bargaena.

(Nacion.)

BARCELONA 31 de octubre.

Todo se halla en apariencia tranquilo: mientras que la Europa va presentando síntomas de la grave enfermedad por que está pasando; el príncipe Luis Napoleon, suplicando al Papa vaya á Francia á coronarlo emperador de los franceses; las potencias aconsejando lo contrario, y el sacro colegio de cardenales oponiéndose á ello. En Bélgica. Leopoldo halla mil dificultades para formar el ministerio, y solo despues de mil obstáculos puede llegar á constituirlo, y esto que el rey de los Belgas, es persona de reconocido talento diplomático, pues todos sabemos que durante la dinastía de julio. Leopoldo era el agente diplomático de Europa; la Gerdenia entregada á grandes reformas, en cuenta obstáculos invencibles en la corte romana; la Turquía, pais estacionario, marcha adelante en la vía de las reformas, á pesar de la oposicion del Austria y de la Rusia; allí mismo parece que los hombres trabajan para sacudir el despotismo; Portugal proclama un sistema liberal de elecciones, y se trata de abolir la pena de muerte para los delitos políticos. Entretanto el gefe de la democracia romana existe en Inglaterra lleno de deferencias; apareciendo como un gefe de grande valor, que allí en la diabólica política británica podria considerarse como un botafuego ó proyectil, pronto á ser arrojado, allí donde mejor conviniera. No se olvide que Sir Henry Bulver acaba de fracasar en su mision cerca del gobierno papal, mientras en Francia se verifica un grande acontecimiento: la proclamacion del imperio napoleónico, en un pais dividido en mil fracciones y con partidos diversos: allí orleanistas, henriquistas, republicanos blancos y rojos, socialistas y aristócratas todos caminan á un mismo fin, al restablecimiento de peculiar dominacion unos á la planteacion de sus principios otros. Y no se crea que los partidos se hayan en dissolution en Francia, porque ella es una nacion en la que es imposible acabar con ninguno, como se ha visto recientemente con los napoleonistas cuya existencia parecia estinguida, y á la primera ocasion se ha levantado orgullosa y fuerte, derribando un gobierno de forma republicana, sostenido por los hombres de movimientos y por la mayoría de la opinion.

En apariencia todo se alla tranquilo: no obstante, todos los síntomas que acabamos de presentar, son señales evidentes del curso de la enfermedad que domina á la Europa actualmente; enfermedad cuyo curso se entretiene con solo paliativos, pero sin un remedio radical, porque es imposible que lo empleen, los que solo hallan su salvacion en un sistema de tenaz resistencia en vez de hacer concesiones.

(Correo de Barcelona.)

## Noticias estrangeras.

### FRANCIA.

En París no se habla de otra cosa que de la proclamacion del Imperio y de las nuevas fiestas que con tal motivo se darán en aquel pueblo. Tambien se hacen mil comentarios acerca de la persona que nombrará Luis Buonaparte como heredera del trono imperial hasta tanto que tenga descendencia.

Segun la ley comun establecida por Napoleon, el heredero de Luis Buonaparte es el ex-rey Gerónimo y su hijo Napoleon, á quien tuvimos en Madrid de embajador. Como tal heredero, se declararia desde luego virey de Argelia. Noticias, sin embargo, tomadas de buenas fuentes, afirman que una parte del Senado se opone á esta eleccion, á consecuencia de las opiniones sobrado avanzadas y democráticas de aquel. Por este motivo designan unos á la familia de Luciano, mientras otros dicen que Luis Napoleon adoptará por hijo, mientras no los tenga, al que lo es del príncipe de Canino, quien desde Roma irá á educarse á Paris.

Se iban restableciendo algunas de las ceremonias de la época de la monarquía. Cuando el presidente entra en las Tullerías se iza la bandera nacional sobre el pabellon del reloj, abatiéndola despues que sale.

La policia hacia grandes pesquisas para recoger los ejemplares de una obra publicada por un antiguo representante contra Luis Napoleon.

En Paris se daba por muy cierta la noticia del viaje del Papa con el objeto de consagrar al futuro emperador.

(Observador.)

Los diarios de París correspondientes al 22 guardan un profundo silencio acerca del decreto de convocacion extraordinaria del Senado, para deliberar sobre la modificacion de la forma gubernamental. Este acontecimiento, no obstante, es el que absorbe la atencion pública en Francia. Considerándose el restablecimiento del imperio como un hecho consumado, se habla ya de las cuestiones que necesariamente ha de provocar. La revision constitucional, el título que ha de adoptar el príncipe Luis Napoleon, si la dignidad imperial ha de ser ó no hereditaria, y la conservacion del sufragio universal, son otros tantos asuntos que traen preocupados á los círculos políticos de allende haciéndose, como de costumbre, una infinidad de comentarios.

La fusion entre las dos ramas dinásticas vuelve á estar á la órden del día, y no falta quien asegure que á la proclamacion del imperio acompañará un manifiesto fusionista lanzado desde Frohsdorff.

Ya se anuncia tambien la creacion de una guardia imperial compuesta de 10,000 hombres, y por otra parte se dice que el ejército vá á sufrir una reduccion considerable. Esto no pasa de ser un rumor mas ó menos acreditado.

Cuanto mas avanza el procedimiento en averiguacion de los autores y cómplices del complot de Marsella, menos se esclarecen los hechos. El número de presos se aumenta cada día sin que haya datos precisos para la adopcion de medidas tan graves. A esto se reducen las activas pesquisas de la policia francesa.

El general Lawoestine ha publicado una órden del día dando las gracias en nombre del príncipe Luis, á la guar-



dia nacional por su recomendable comportamiento en la magnífica jornada del 16 de este mes.

### DINAMARCA.

Las últimas noticias que tenemos de Copenhague son del 16 de octubre. La Cámara de diputados había principiado este mismo día á discutir los presupuestos, nombrando para su examen una comisión de 15 miembros.

Por un real decreto se ha mandado tengan lugar inmediatamente las elecciones para diputados y suplentes de las Dietas provinciales del Holstein.

El rey estaba completamente restablecido de su última indisposición, la cual le impidió asistir á la apertura de las Cámaras

### INGLATERRA.

El 20 del actual se celebró un Consejo de ministros, al que asistieron la mayor parte de sus miembros que se hallaban en Londres.

La *Gaceta de Londres* da cuenta de haber sido recibido por la reina, el señor José R. Logarsoll, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en cuya audiencia presentó las cartas que le acreditan con este carácter.

En *El Morning Chronicle* se lee lo que sigue:

Los diferentes ministerios que tienen que suministrar su contingente para formar el discurso de la corona, preparan sin duda los resúmenes ordinarios de sus respectivos departamentos para someterlos al jefe del gabinete. Lord Malmesbury se limitará probablemente á la fórmula convencional, de que la reina está segura de la amistad de todas las potencias estrangeras. Las dificultades de las pesquerías americanas parecen felizmente orilladas, y el Parlamento no tendrá que censurar á Webster ni provocar una discusión.

La proclamación del imperio francés cualquiera que sea su resultado, no creará dificultades inmediatas al gobierno inglés. La política adoptada por el duque de Wellington de reconocer todas las instituciones francesas desde el momento en que se establecen, es justa. El presidente ó emperador será uno de los potentados—nos dirá el ministerio—con cuyas amigables disposiciones debemos contar confiadamente.”

(Nación.)

## PALMA.

### NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

#### CAMPANET 1º de noviembre.

En días anteriores ha llovido algo por este distrito con tanta insignificancia que la sequedad impide la siembra. No hay variación de precios en los comestibles. La aceituna ha sufrido algo con motivo del sol extraordinariamente caliente de unos días á esta parte.

Asegúrase haber llegado de nuevo el cobrador de atrasos de contribuciones con lo que el pueblo se ha alarmado bastante. Segun se dijo en mi anterior comunicación no se oían mas que lamentos y quejas en este pueblo por semejante causa, y cuando estas, dicese, han llegado hasta la superior autoridad, creíase que antes de continuar la cobranza hubiera sido conveniente que

la misma autoridad hubiera tomado conocimiento de todo lo que ha pasado, con lo que se hubieran podido remediar y tambien corregir abusos y males, de que al parecer proceden los lamentos y quejas, evitándolos al mismo tiempo para lo sucesivo. Es preciso repetir que las personas de conciencia consideran casi indispensable lo que ahora y antes se ha indicado.

(Corresp. del Gen.)



### CRONICA RELIGIOSA.

#### Santo de mañana.

### SAN RESTITUTO, SAN VALENTIN PRO., Y LOS INNUMERABLES MARTIRES DE ZARAGOZA.

*Avergonzado y confuso Daciano, gobernador de la provincia de Tarragona; de la grande constancia de los cristianos que residian en Zaragoza, á pesar de la cruel persecucion y atrocidad de martirios que continuamente padecian, acordó acabar de una vez con todos ellos. A este fin publicó un bando, concediendo libertad á todos los cristianos para que pudieran retirarse á la ciudad que mejor les pareciese, ofreciéndoles una total seguridad en tanto que desocupasen la ciudad. Horrorizados los fieles con los crueles castigos de aquel tirano perseguidor abrazaron aquel partido; pero apenas salieron por la puerta, llamada Cemeja, señalada á este fin, cuando cargó sobre ellos el gobernador con las tropas que por orden de Daciano estaban apostadas é hicieron la mas horrible carniceria, siendo tantos los que murieron que no pudiéndose saber el número cabal los llamaron los innumerables mártires. Acaeció el día 3 de noviembre año 303.*

*La oracion de la misa es en honor de los innumerables mártires.*

*La epistola del cap. 8º del apóstol San Pablo á los corintios.*

### VARIACIONES ADMSOFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p. 2½	82 grad.
Hoy { 7 de la m.	15	28	88
{ 12 del día.	16	28	86

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 52 ms.  
Pónese.... á las ..... 5 ” 8 ”  
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 45 s.

## AVISOS

oficiales.

### INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de estudios vigentes y las órdenes de la superioridad, los alumnos de este instituto deberán asistir durante los meses de noviembre, diciembre,

enero y febrero próximos á sus respectivas clases, los días y horas que á continuación se expresan:

### Latinidad y Humanidades.

Los alumnos que pertenecen á este período de la segunda enseñanza asistirán todos los días no festivos á la cátedra del año respectivo, por la mañana de 8 1/2 á 11 1/2 y por la tarde de 2 1/2 á 4 1/2.

### Estudios elementales de Filosofía.

Los alumnos de primer año concurrirán los días no festivos por la mañana de 8 1/2 á 10 á la clase de matemáticas, y por la tarde de 2 1/2 á 4 á las lecciones de Geografía é Historia, debiendo asistir tambien los miércoles y sábados de 10 1/2 á 12 de la mañana á la clase de Autores clásicos.

Los alumnos de segundo año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 8 1/2 á 10 á las lecciones de Matemáticas y por la tarde de 2 1/2 á 4 1/2 á las de Física y Química, concurrendo ademas los martes y viernes por la mañana de 10 1/2 á 12 á la clase de Autores clásicos.

### Asignaturas sueltas.

Los matriculados para las de Matemáticas y Física asistirán á sus respectivas cátedras los días y horas que van señalados. Los que cursan Historia natural concurrirán á las lecciones de esta asignatura todos los días no festivos de 2 1/2 á 4 de la tarde.

### Náutica.

Los alumnos de primer año deberán asistir todos los días no festivos por la mañana de 8 1/2 á 10 á la clase de matemáticas por la tarde de 2 1/2 á 4 á la de Geografía.

Los de 2º año concurrirán todos los días no festivos por la mañana de 10 1/2 á 12 á las lecciones especiales de geometría y trigonometría y los martes, jueves y sábados de 8 1/2 á 10 á las de geografía y cosmografía.

Los de tercer año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 10 1/2 á 12 á la clase de pilotaje y maniobra y por la tarde de 2 1/2 á 4 á la de física.

Todos los alumnos de matemática concurrirán ademas diariamente de 4 1/2 á 6 por la tarde á las lecciones de dibujo lineal geográfico é hidrográfico.

Lo que se publica para que llegando á noticia de los padres ó encargados de los alumnos sepan aquellos el tiempo que estos han de estar ausentes de sus casas y puedan ejercer sobre ellos la debida vigilancia. Palma 31 de octubre de 1852.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner secretario.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que se han vendido todos los billetes de la del 4 del actual. Se espended los del 18 del mismo mes á 96 reales vellón cada entero y 12 el octavo, cuya distribución es en la forma siguiente:

1 de . . . . .	30,000.
1 de . . . . .	10,000.
1 de . . . . .	4,000.
1 de . . . . .	2,000.
4 de . . . . .	4,000.
17 de . . . . .	8,500.
25 de . . . . .	10,000.
50 de . . . . .	6,000.
50 de . . . . .	5,000.
678 de . . . . .	20,120.

2 aproximaciones de . . . . .	108,000
de 340 pesos . . . . .	680.
2 idem de 170 . . . . .	340.
2 idem de 100 . . . . .	200.
2 idem de 80 . . . . .	160.

Se juegan 50,000 billetes. Palma 2 de noviembre de 1852.—Jaime Muntaner.

### Avisos particulares.

### Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle del Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrés.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrés, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferrés sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

### En la hojalatería de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalatería serán un veinte por ciento menos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos expresamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construcción.

### Se da en alquiler una

casa zaguan, callejon del Huerto del Sol, número 49, que consta de dos pisos nuevos, con agua y lugar para colada; y cada piso tiene su desvan, terrado y cinco cuartos dormitorios. Darán razon en la cuesta de San Miguel N.º 4.

### LIBRERIA DE GELABERT.

#### PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

### El correo de Barcelona

Diario político liberal, mercantil, industrial, literario y de avisos. Este periódico ha reemplazado al antiguo *Barcelones*, y por consiguiente forman parte de su redacción casi los mismos redactores de aquel. Es de los periódicos que contienen mas noticias políticas y comerciales que se publican en Barcelona; el precio de la suscripción en esta capital es de 34 reales por trimestre y 12 por un mes.

## TEATRO

### Funcion para mañana.

QUINCENA 4.ª FUNCION 6.ª  
Se pondrá en escena la acreditada comedia en cuatro actos, de D. T. Rodríguez Robi, EL ARTE DE HACER FORTUNA, dirigida por el Sr. Prats.

Seguirá un intermedio de *Baile Nacional*. Dando fin con la divertida pieza en un acto y en verso, de D. M. Juan Diana, titulada CASUALIDADES.

A las 7. Entrada 2 rs.

### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.

Editor responsable.